

## Ministerio de la Mujer República Dominicana

"Año del Fomento a las Exportaciones"

ACTA NO. 65-2018

## ACTA PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENORES

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 12:10 pm., del día veintiuno (21) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), se dio inicio al Proceso de Compras Menores del Ministerio de la Mujer, bajo la modalidad de Comparación de Precios, Compra de 200 boletas para la función del Musical "Mamá Tingo" para el personal del Ministerio de la Mujer, se llevará a cabo del 20 al 25 noviembre en el palacio de Bellas Artes a las 8:30 de la noche", con la presencia de la Comisión conformada con el Manual de Procedimientos para Compras Menores.

La Comisión para este tipo de procedimientos está compuesta por: la Lcda. Leonor Emperatriz Valera, Directora Financiera; el Lcdo. José Fernández Pérez Volquéz, Consultor Jurídico, y laLcda. Leisly De La Mota, Encargada de la Unidad de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum correspondiente la Licda. Leonor Emperatriz Valera, Directora Financiera, dio inicio formal a la reunión.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTAS: Las ofertas presentadas por los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la Comisión evaluadora para los procesos de Compras Menores, se reunió en fecha veintiuno (21) de noviembre del presente año dos mil dieciocho (2018), para conocer las ofertas que fueron depositadas por los oferentes, en ocasión del llamado a participar en el proceso de Compra Menor, bajo la modalidad de Comparación de Precios para la "Compra de 200 boletas para la función del Musical "Mamá Tingo", para el personal del Ministerio de la Mujer, se llevará a cabo del 20 al 25 noviembre en el palacio de Bellas Artes a las 8:30 de la noche".

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciséis (16) de noviembre del 2018, la Unidad de Compras envía invitaciones a los siguientes oferentes: 1.-Editora Ortega, SRL; 2.- Producciones C y F, SRL y 3.- Impresora Duran, SRL, para participar en el proceso de Compras Menores, bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la realización de lo descrito anteriormente.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veinte (20) de noviembre del 2018, siendo las 1:30 p.m., la Unidad de Compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que la única empresas que participo fué: **1.-Antonio Orlando Melenciano.** 

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones: Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.





CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece lo siguiente: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva".

Por tales motivos, la comisión decide adoptar la siguiente acta:

**PRIMERO** (1): Adjudicar, por cumplir con los requerimientos y estar dentro de las que cumplen con las especificaciones exigidas en el presente proceso de Compras Menores, bajo la modalidad de Comparación de Precios, a la razón social, Antonio Orlando Melenciano en la cantidad y monto.

Cantidad		Descripción	Precio en RD\$	Total en RD\$
	200	Boletas para la Función del Musical "Mama Tingo", en el palacio de Bellas Artes del 22 al 25 noviembre 2018.	1,000.00	200,000.00
			Sub- Total	200,000.00
			Itbis	N/A
			Total	200,000.00

Dicha adjudicación asciende a la suma de Doscientos mil pesos con 00/100 RD\$200,000.00, excento de Itbis, ascendente a un total general de Doscientos mil pesos con 00/100 (RD\$200,000.00).

SEGUNDO (2): SE ORDENA notificar la presente acta a los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo las 2:00 a.m. del día y fecha más arriba señalada en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros de

Licdo. José F. Pénez Volque Consultor Jurídico Licda. Leonor Emperatriz Valeracción FINA Directora Financiera

Licda. Leisly De La Mota

Encargada de la Unidad de Compras y Contrataciones